DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 – 0999375710

AUMETO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS

OTORGADO POR

LAURA CONSUELO LLORI LLERENA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA HERRERA LLORI

CIA. LTDA.,

CUANTIA. $ 13.000,oo

DI 1 COP.

L.M.E.

2014	22	01	02	SECUENCIAL P 005245

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA; **COMPARECEN: LAURA CONSUELO LLORI LLERENA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA HERRERA LLORI CIA. LTDA** portadora de la cédula de Ciudadanía Número uno Cinco cero Cero Dos ocho Nueve Nueve Ocho Seis ,Ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera , de profesión u ocupación Abogada en Libre ejercicio, domiciliada

en la Parroquia y Cantón Francisco de Orellana, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, ya que me presenta su documento de identidad, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede y comparece libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta, para que eleve a documento publico y cuyo texto literal es el siguiente **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, dígnese incorporar y una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada HERRERA LLORI CÍA. LTDA. conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA** - Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparecen la señora Laura Consuelo Llori Llerena, en su calidad de Gerente de la Compañía HERRERA LLORI Compañía Limitada, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día veinte y nueve de junio del dos mil doce , según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- Los compareciente son: CARLOS DANIEL HERRERA LLORI, CARLOS DANIEL HERRERA ROMERO, KARLA DANIELA HERRERA LLORI y ROBERTO ANDRES HERRERA LLORI de estado civil soltero, con domicilio en Francisco de

en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara aumentar el capital de la compañía en la cifra de US. $12.600 (Doce mil seiscientos dólares americanos), aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de US. $13.000 (trece mil dólares americanos) - Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integra de la misma.- El saldo de capital suscrito será pagado a la compañía en dinero efectivo en la suma que corresponde a cada socio, dentro de doce meses contando desde la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil. **CUARTA.-** Integración del Capital: La compareciente señora LAURA CONSUELO LLORI LLERENA, en calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acreditó la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se agrega; y , declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA.-** Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía, el que dirá: Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es US. 13.000 (trece mil dólares americanos), divido en trece mil

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 – 0999375710

Orellana, legalmente capaces y declaran su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA** - Antecedentes: a) La Compañía HERRERA LLORI Compañía Limitada se constituyó con domicilio en la Provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Sector el Moretal, Barrio Dos de Diciembre, Calle Araza No. S/N, con un capital de US. $ 400,oo (Cuatrocientos Dólares Americanos) mediante escritura pública celebrada el 4 de mayo del 2010 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito ante el doctor Líder Moreta Gavilánez aprobado por la Intendencia de Compañías de la ciudad de Quito mediante Resolución N° 06-Q-U-002 del veinte y cuatro del mes junio y año dos mil diez inscrita el Registro de Mercantil del Cantón Quito bajo la partida número SC.II.DJC.Q. 10.001893 del doce del mes de mayo y año dos mil diez antes citado.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal celebrada el día veinte y nueve de junio del dos mil diez , resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.-** Aumento de Capital: Con los antecedentes expuestos, la otorgante señora Laura Consuelo Llori Llerena, en calidad de Gerente de la Compañía HERRERA LLORI Compañía Limitada y

participaciones de un valor nominal un dólar cada una, que los suscriptores declaran bajo juramento que lo integrarán en su totalidad en la respectiva cuenta de una institución bancaria, una vez concluido el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos,

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL.

SOCIOS	No. De Participaciones	Capital Suscrito (USD)	TOTAL
CARLOS DANIEL HERRERA LLORI	9060	$9.060	$9.060
CARLOS DANIEL HERRERA ROMERO	1300	$1.300	$1.300
KARLA DAMELA HERRERA LLORI	1300	$1.300	$1.300
ANDRES ROBERTO HERREA LLORI	1300	$1.300	$1.300
TARQUINO LLORI LLERENA	20	$20	$20
CELFO LLORI LLERENA	20	$20	$20
TOTAL	13.000	13.000	13.000

SEXTA.- Documentos Habilitantes: Copia del Nombramiento; Copias de las Cédulas de Identidad, Copia del Acta de la Junta Extraordinaria de la Compañía y Copia del nombramiento de la Gerente Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios

para la plena validez, de esta escritura. Hasta aquí la minuta elaborado y suscrita por Laura Llori Abogada con matricula profesional número diecisiete guion dos milo doce guion setecientos ochenta y tres del foro de abogados , que junto con las enmiendas , aclaraciones , y precisiones hechas , queda a elevada a documento público todo el valor legal. Que para el otorgamiento de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales aplicables al caso. Y leída que les fue íntegramente por mi el Notario al compareciente , se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura pública al protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy fe .

LAURA CONSUELO LLORI LLERENA
C.C. 1500289980
C.V. 023-0238
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HERRERA LLORI CIA. LTDA.
COMPARECIENTE

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA

SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Registro de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, **CERTIFICO:** Que con fecha viernes dieciséis de enero del año dos mil quince, a las 14H20, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA LA SEÑORA: LLORI LLERENA LAURA CONSUELO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA HERRERA LLORI COMPAÑÍA LIMITADA,** bajo el **No. 13, Folio No. 102, Tomo Uno** del Libro de Inscripciones del año 2015.

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA RUC: 2260012550001 ORELLANA - ECUADOR

Revisado por: **Abg. Orlando Moreira M.**	Digitador	Revisor	**0056-2015-RMCFO**
Digitado por: **Abg. Carlos Soledispa J.**			

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Francisco de Orellana, 21 de Mayo del 2014

Señora:
Laura Consuelo Llori Llerena
Cuidad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle para los fines consiguientes, que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía HERRERA LLORI CIA. LTDA., en sesión celebrada el 21 de Mayo del 2014 designo a Usted como GERENTE GENERAL de HERRERA LLORI CIA. LTDA., en virtud del cual ejercerá la representación legal, judicial y extraordinaria de la compañía.

Una vez que se posesione en su cargo con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes, se servirá inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil o de la Propiedad de la ciudad de Francisco de Orellana.

La función ejercerá por un periodo de dos años, de acuerdo con los estatutos de la compañía.

La Compañía "HERRERA LLORI CIA. LTDA.", se constituyó el 4 de mayo del año 2010, en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, a cargo del Dr. Lider Moreta Gavilánez, aprobada mediante Resolución N° SC.D.DJC.Q.10.001893, de la fecha 12 de Mayo del 2010, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, bajo el N° 15 Folio N° 212 del Tomo Uno del libro del inscripciones del año 2010, con fecha, 18 de Mayo del año 2010.

Atentamente,

Kenny Sahi Andrade Figueroa
SECRETARIO AD-DOC DE LA COMPAÑÍA
HERRERA LLORI CIA. LTDA.

Agradezco y acepto la designación de Presidente de la Compañía HERRERA LLORI CIA. LTDA., Francisco de Orellana, a 21 de Mayo del 2014.

Laura Consuelo Llori Llerena
C.I. 150028998-6

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador
Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010
Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO:** Que con fecha viernes veinte y dos de agosto del año dos mil catorce, a las 10H10', queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "HERRERA LLORI CIA. LTDA.", A FAVOR DE LA SEÑORA: LLORI LLERENA LAURA CONSUELO,** bajo el **No. 198. Folio No. 198. Tomo Uno** del Libro de Inscripciones del año 2014.

Abg. Orlando Alberto Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S)

Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0163-2014-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.			

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Señor Notario:

En el Registro de Escritura Pública a su cargo, dígnese incorporar y una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada HERRERA LLORI CÍA LTDA, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparecen la señora Laura Consuelo Llori Llerena, en su calidad de Gerente de la Compañía HERRERA LLORI Compañía Limitada, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día 29 de junio del 2012, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- Los compareciente son: CARLOS DANIEL HERRERA LLORI, CARLOS DANIEL HERRERA ROMERO, KARLA DANIELA HERRERA LLORI y ROBERTO ANDRES HERRERA LLORI de estado civil soltero, con domicilio en Francisco de Orellana, legalmente capaces y declaran su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.

SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía HERRERA LLORI Compañía Limitada se constituyó con domicilio en la Provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Sector el Moretal, Barrio 2 de Diciembre, Calle Araza No. S/N, con un capital de US. $ 400,oo (Cuatrocientos Dólares Americanos) mediante escritura pública celebrada el 4 de mayo del 2010 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito ante el doctor Líder Moreta Gavilánez aprobado por la Intendencia de Compañías de la ciudad de Quito mediante Resolución N° 06-Q-U-002 del 24 del mes junio y año 2010 inscrita el Registro de Mercantil del Cantón Quito bajo la partida número SC.II.DJC.Q.10.001893 del 12 del mes de mayo y año 2010 antes citado.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal celebrada el día 29 de junio del 2010, resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.

TERCERA.- Aumento de Capital: Con los antecedentes expuestos, la otorgante señora Laura Consuelo Llori Llerena, en calidad de Gerente de la Compañía HERRERA LLORI Compañía Limitada y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara aumentar el capital de la compañía en la cifra de US. $12.600 (Doce mil seiscientos dólares americanos), aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de US. $13.000 (trece mil dólares americanos) - Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integra de la misma.- El saldo de capital suscrito será pagado a la compañía en dinero efectivo en la suma que corresponde a cada socio, dentro de doce meses contando desde la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil.

CUARTA.- Integración del Capital: La compareciente señora LAURA CONSUELO LLORI LLERENA, en calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acreditó la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se

agrega; y , declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.

QUINTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía, el que dirá: Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es US. 13.000 (trece mil dólares americanos), divido en trece mil participaciones de un valor nominal un dólar cada una, que los suscriptores declaran bajo juramento que lo integrarán en su totalidad en la respectiva cuenta de una institución bancaria, una vez concluido el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos,

SEXTA.- Documentos Habilitantes: Copa del Nombramiento; Copias de las Cedulas de Identidad, Copia del Acta de la Junta Extraordinaria de la Compañía y Copia del Poder del Menor de Edad.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez, de esta escritura.

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL.

SOCIOS	No. De Participaciones	Capital Suscrito (USD)	TOTAL
CARLOS DANIEL HERRERA LLORI	9060	$9.060	$9.060
CARLOS DANIEL HERRERA ROMERO	1300	$1.300	$1.300
KARLA DANIELA HERRERA LLORI	1300	$1.300	$1.300
ANDRES ROBERTO HERREA LLORI	1300	$1.300	$1.300
TARQUINO LLORI LLERENA	20	$20	$20
CELFO LLORI LLERENA	20	$20	$20
TOTAL	13.000	13.000	13.000

Ab. LAURA LLORI
Mat. 17-2012-783

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE HERRERA LLORI COMPAÑÍA LIMITADA, REALIZADA EL DÍA 29 DE JUNIO 2012

Reunidos en el local de la empresa, los socios de la compañía legalmente convocados para el efecto, se reúnen para conocer el punto único orden del día.

Punto único: Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

Siendo el día y la hora constante en la convocatoria, toma la palabra el Señor: Carlos Daniel Herrera Llori y pide que la junta se pronuncie sobre el aumento de capital y por lo tanto reforma de estatutos de la compañía, porque es conveniente para los giros comerciales de la empresa y se pueda buscar contrataciones de mayor envergadura comercial; en tal sentido pide a la asamblea que se considere el pedido- Lo cual es elevado a moción; la cual se encuentra respaldada por la socia Karla Daniel Herrera Llori y estando los socios presentes por una unanimidad convienen en que el capital de la empresa sea aumentado en 13.000,00 US$. Una vez aprobado el único punto de la convocatoria el presidente pide que se redacte la respectiva acta y autoriza al Gerente para que haga los trámites necesarios y se aumente y reforme los estatutos sociales de la compañía, e inmediatamente da por terminada la junta; agradeciendo a los asistentes siendo la 16:30 Horas. LO CERTIFICO

Carlos Daniel Herrera Llori
CI. 1716052972

Carlos Daniel Herrera Romero
CI. 0905446169

Karla Daniela Herrera Llori
CI. 1718073669

Roberto Andres Herrera Llori
CI. 1718073677

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

FORO DE ABOGADOS

Ab. LLORI LLERENA LAURA CONSUELO

Matrícula No: 17-2012-783

Cédula No: 1500289986

Fecha de inscripción: 06/03/2013

Matrícula anterior: N

Tipo de sangre: A+

Firma

DR. ROMERO CRUZ MAVORGA
NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
"MSA"
0905544416-9

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA ROMERO
CARLOS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LAURA CONSUELO
LLORI LLERENA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MILITAR

V4443034

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CENTENO TELMO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO RIVERA CARMEN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-04

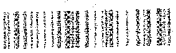

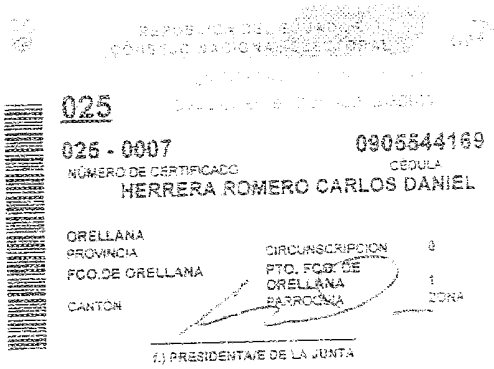

025

025 - 0007
NÚMERO DE CERTIFICADO

0905544169
CÉDULA

HERRERA ROMERO CARLOS DANIEL

ORELLANA
PROVINCIA

FCO.DE ORELLANA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

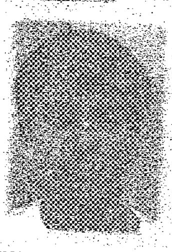

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
171807367-7
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA LLORI
ROBERTO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1996-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3344V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA ROMERO CARLOS DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLORI LLERENA LAURA CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-06
0007166056

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171807367-7 [illegible]
HERRERA LLORI ROBERTO ANDRES
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
EXENCION USD 3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - [illegible]
4064180 [illegible]

DR. ARMIJOS CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
MEJILLANA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA Nº 1718073866-9
HERRERA LLORI KARLA DANIELA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
10 MARZO 1993
002- 0271 00683 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1993

Karla Herrera

ECUATORIANA****** E434312242
CASADO PAREDES TAMAYO CESAR FERNANDO
SUPERIOR ESTUDIANTE
HERRERA ROMERO CARLOS DANIEL
LLORI LLERENA LAURA CONSUELO
QUITO 04/04/2012
04/04/2024
REN 0004267

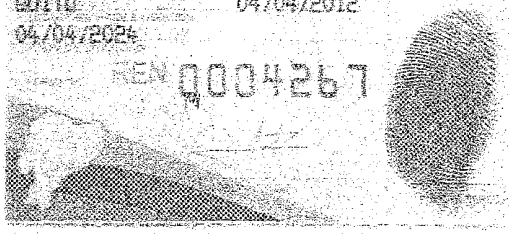

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0240 1718073869
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA LLORI KARLA DANIELA

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO COCHAPAMBA
CANTÓN PARROQUIA 4
ZONA

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 – 0999375710

Hasta aquí los documentos habilitantes mismos que han hecho posible la celebración de la presente escritura pública.

Se otorgo ante mi el Notario en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que hace , LAURA CONSUELO LLORI LLERENA **GERENTE GENERAL DE HERRERA LLORI CIA.LTDA.** misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su declaración.- Doy fe

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR